

ACTA No. IEM-CG-SEXTU-84/2021

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 19 diecinueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos, quienes integramos este Consejo General, las Consejerías y las representaciones partidistas agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria urgente, convocada para el día de hoy, viernes 19 diecinueve de noviembre, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos. Esta sesión virtual, como se ha venido haciendo, tiene fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, por el que se autorizaron este tipo de sesiones virtuales con motivo de la contingencia que aún persiste. Igualmente, como lo hemos hecho en otras ocasiones, señalar que si se llegare a presentar alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos; así como que también nos apegaremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo. Antes de iniciar, primeramente agradecer a la licenciada Ana Hernández, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana; así como también agradecer a la licenciada María Enríquez de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán. Y dicho ello, le pediría de favor a la licenciada Lourdes Becerra, nuestra Secretaria, llevar a cabo el pase de lista para verificar la existencia del quorum legal para sesionar válidamente. Por favor, Secretaria. Su audio, perdón.-----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias. Procedo al pase de lista, Presidente.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Alfonso Villagómez León Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. David Alejandro Morelos Bravo Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
Lic. José Eduardo Díaz Anton Representante Propietario del Partido del Trabajo	-----	Presente

Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano
Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México

Presente

Licda. Adanely Acosta Campos
Representante Propietario del Partido Movimiento
Ciudadano

Presente

Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras
Representante Propietario Redes Sociales
Progresistas

Presente

Licda. Barbara Merlo Mendoza
Representante Propietario del Partido Fuerza por
México

Presente

Lic. David Ochoa Valdovinos
Representante Propietario del Partido MORENA

Presente

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaría. En consecuencia declaramos formalmente instalada la presente sesión, por lo que ahora le pido dar cuenta con el único punto del orden del día. Dar cuenta con la propuesta de orden del día.-----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha convocado a sesión extraordinaria urgente, este día viernes 19 diecinueve de noviembre, a las 12:00 doce horas, con un punto único agendado. **Único.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de este Órgano Electoral, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós; y aprobación en su caso. Es la propuesta, Presidente. Presidente, no le escuchamos.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Si no hay alguna consideración a la propuesta de orden del día, le pediría Secretaría, tomar la votación correspondiente.-----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica pregunto al Presidente, Consejeros y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaría. Para dar cumplimiento al único punto del orden del día, si me permiten, llevaré a cabo la presentación del Proyecto de Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2022 dos mil veintidós, y con su respectiva autorización. Con el Proyecto de Presupuesto que estamos poniendo a consideración de este Consejo General, y en su momento a consideración del Ejecutivo del Estado, así como del Congreso del Estado, me parece que el Instituto Electoral de Michoacán cumple con 2 dos premisas importantes. Por un lado, presentar y aprobar un presupuesto que se rige por los principios de austeridad, legalidad, transparencia, honestidad, rendición de cuentas y calidad en el servicio, entre otros principios que rigen este tipo de ejercicios presupuestales. La segunda premisa es aprobar un presupuesto que no solamente asegure la operación del Instituto, por supuesto, sino sobre todo, y me parece que esta parte es muy importante, que garantice sin lugar a dudas, los derechos político-electorales de las y los michoacanos. En otras palabras, no estamos pidiendo nada que no ocupe el Instituto para garantizar, insisto, los derechos político-electorales de las y los michoacanos, que son derechos que no solamente se circunscriben a los tiempos electorales. En otras palabras, la democracia no solamente se vive durante los Procesos Electorales, y por ello es que hay una serie de atribuciones y de cuestiones a que estamos obligados el Instituto y que por lo tanto, precisamente para ello es que requerimos los recursos económicos. En ese sentido, el IEM como institución democratizadora tiene por mandato constitucional y legal, que cumplir con varias



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-84/2021

atribuciones, pero que al final del día, como lo he dicho, se traducen en derechos ciudadanos. En relación con los montos que se están solicitando y que en este momento estamos poniendo a consideración de este Consejo, ciertamente son montos que si son comparados con el ejercicio del 2020 dos mil veinte, que tampoco hubo Proceso Electoral, aunque se iniciaba pero no fue la parte fuerte del Proceso Electoral, en términos numéricos, ciertamente comparado con aquel presupuesto, estaríamos hablando de \$12'000,000.00 doce millones de pesos adicionales. Pero si aquel monto del 2020 dos mil veinte lo actualizamos con el valor de la inflación, estaríamos hablando que con este presupuesto estaríamos prácticamente \$6'000,000.00 seis millones de pesos por debajo de lo que en su momento se solicitó durante el ejercicio del 2020 dos mil veinte. En ese sentido, el Proyecto que se está poniendo a consideración en la parte cuantitativa, en la parte de los números, es por el monto de los \$381'039,308.00 trescientos ochenta y un millones treinta y nueve mil trescientos ocho pesos. Cabe señalar que de estos \$381'039,308.00 trescientos ochenta y un millones treinta y nueve mil trescientos ocho pesos, la cantidad de \$236'010,798.00 doscientos treinta y seis millones diez mil setecientos noventa y ocho pesos corresponde a la bolsa que se tiene que conformar para las prerrogativas de los Partidos Políticos para el próximo ejercicio fiscal; es decir, estamos hablando de un 61.94 por ciento. Si al monto que nosotros estamos solicitando hacemos o descontamos este rubro de las prerrogativas de los Partidos Políticos, que además es un tema que por mandato constitucional y legal se encuentra etiquetado y se encuentra encapsulado, estamos hablando de que el Instituto requiere para su operación, e insisto, para la tutela y garantía de los derechos de las y los michoacanos, la cantidad de \$145'028,510.00 ciento cuarenta y cinco millones veintiocho mil quinientos diez pesos. Y es precisamente a esa cantidad a la que me voy a referir tratando de hilvanar algunos elementos y algunas justificaciones de por qué el Instituto está solicitando precisamente esta cantidad de recursos económicos. Obviamente sobra decir que de estas cifras que he manejado, prácticamente el Capítulo 1000, el que se conoce como Servicios Personales, es precisamente el rubro o el Capítulo que evidentemente absorbe prácticamente con cerca de \$100'000,000.00 cien millones de pesos, la mayoría del recurso que en este momento estamos solicitando. Sin embargo, me parece que ese monto y ese Capítulo no puede ser de otra manera porque efectivamente para el cumplimiento de las actividades del Instituto, uno de los elementos más importantes o el más importante, precisamente es el capital humano, es precisamente su personal y precisamente, como lo voy a señalar en un rato más, es donde tendríamos que reforzar para poder dar cumplimiento con algunas de las atribuciones constitucionales y legales que en este caso se nos están confiriendo. Además de que hay un elemento que me parece que casi siempre se olvida, en tratándose de Capítulo 1000, lo digo muy respetuosamente, que es el tema del pago de los impuestos. Normalmente se nos olvida que esta cantidad no se va directamente al tema precisamente de percepciones, sino que también hay un porcentaje muy importante, casi cerca del 30 por ciento, que de entrada tiene que ser descontado porque corresponde precisamente al pago de impuestos y al pago de las cuotas obrero-patronales. Pero bueno, fuera de eso, como he dicho, hay algunos temas que desde nuestra perspectiva escapan a la actividad ordinaria propiamente dicha, de este Instituto y que sin duda tendrían que ser, o tendrán que ser impulsadas el año que viene y que tienen como única finalidad, sigo insistiendo, en garantizar los derechos de las y los michoacanos; y me refiero precisamente a algunos precisamente de estos Proyectos. El primero de ellos tiene que ver con garantizar el derecho de nuestras comunidades indígenas a la consulta y a determinar, si es su voluntad, transitar hacia un esquema de autogobierno y obviamente a la administración de recursos que evidentemente les corresponden. En ese sentido sabemos que hubo una reforma, no me detengo mucho, sabemos que hubo una reforma a la Ley Orgánica Municipal y eso ha abierto una actividad muy importante en el Instituto Electoral de Michoacán, y que por estimaciones que se tienen y por la propia forma en que se ha venido desarrollando esta actividad, estimamos nosotros que el próximo año habrá una cantidad muy importante de comunidades que estarán solicitando este tipo de consultas que se tienen que llevar a cabo. Ahora, estas consultas evidentemente, como lo hemos dicho también en otros momentos, no son gratuitas y requieren efectivamente de una cantidad importante de recursos económicos, no solamente el día de la consulta, sino desde días previos en que se tiene que estar acudiendo a la consulta precisamente para hacer todos los preparativos necesarios para eso, y lo cual supone obviamente desde alimentación, traslado de personal, renta de mobiliario, traslado por equipos, tema de toldos, enlonados, material sanitario que se tiene que llevar a cabo, y pago de perifoneos, difusión, combustible, y en algunos casos incluso hasta hospedaje del propio personal, que además también, dependiendo del número de asistentes a estas asambleas, puede variar la cantidad de personal que el Instituto tiene que movilizar. En ese sentido, nosotros estamos estimando que se pueden llegar a solicitar cerca de 70 setenta asambleas, y por lo tanto estamos asignando un costo unitario promedio, hay asambleas que son un poquito más onerosas, otras menos, pero estamos asignando un monto promedio de lo que podría implicar la realización de estas asambleas. Por ese solo concepto de las consultas, la solicitud o el planteamiento



presupuestal es por el orden, en números redondos, de cerca de \$8'000,000.00 ocho millones de pesos. Pero al mismo tiempo de llevar a cabo consultas, también tenemos que garantizar el derecho de las y los michoacanos de ejercer su derecho libre a la asociación en términos políticos, a la asociación electoral, esto es, a la conformación de Partidos Políticos locales. Sabemos que por diseño institucional después de cada elección de gobernador es cuando se abre la posibilidad únicamente en este año para formar Partidos Políticos locales y que en esa medida las y los michoacanos ejerzan su derecho de asociación. En ese sentido, también estamos estimando la realización de aproximadamente 375 trescientas setenta y cinco asambleas que el Instituto Electoral tiene que certificar precisamente como uno de los varios requisitos que se tienen que cumplir para la conformación de un Partido Político local, y obviamente el traslado, equipo informático, el personal, viáticos, gasolina, etcétera, también evidentemente requiere de gastos importantes para poder cumplir con este mandato y con esta obligación constitucional, en donde también estamos estimando un ejercicio en números redondos, aproximadamente de otros \$8'000,000.00 ocho millones de pesos. Ahora, para que estas 2 dos actividades se puedan llevar de la mejor manera, no quiere decir que sea la única, pero sí de la mejor manera, como ustedes podrán ver, estamos hablando de movilización de personal. Aquí el Instituto, y lo hemos dicho, lo hemos comentado, trae una situación en tema del parque vehicular, ciertamente lo ideal hubiese sido haber tenido la posibilidad de ir renovando nuestro parque vehicular de manera parcial y de manera periódica, sin embargo también hay que decirlo, el Instituto Electoral en los últimos años se ha visto sometido a déficit presupuestales importantes; el propio 2020 dos mil veinte con casi cerca de \$40'000,000.00 cuarenta millones de pesos que no le fueron entregados no obstante de estar presupuestados, y el último año evidentemente hubo un recorte no obstante ser año electoral, de cerca de \$60'000,000.00 sesenta millones de pesos, lo cual no permitió que se llevaran a cabo inversiones importantes en infraestructura y en este caso en aspectos como el parque vehicular. Pero por el contrario, fue necesario que todo el parque vehicular que tenemos fuera asignado a labores de Enlace, a labores del Proceso Electoral, y por lo tanto tuvieron un desgaste adicional importante. Entonces, en esa medida nosotros estamos solicitando y estamos previendo, si así lo determinan obviamente en el Congreso, es lo que nosotros pedimos, que esperemos que así fuese, pero bueno, al final seremos muy respetuosos de lo que establece el Congreso, nosotros estamos haciendo un planteamiento para llevar a cabo la renovación del parque vehicular precisamente, obviamente por cuestiones, insisto, si de cuestiones mecánicas, de la situación y condiciones en que se encuentran obviamente los propios vehículos, los costos actuales que tienen de reparación y evidentemente de mantenimiento, pero sobre todo y si tengo que decirlo con mucha claridad, por la seguridad del personal que estaremos movilizándolo tanto durante las consultas como durante el tema de las asambleas. Ese es para mí el elemento central, la seguridad de nuestro personal en la realización de ambas actividades, independientemente de cualquier otra consideración, y en ese sentido estamos estimando un Proyecto de número cerrados de \$4'000,000.00 cuatro millones de pesos. Adicionalmente hay otras actividades y otros derechos que tenemos que garantizar, como el derecho a la transparencia, rendición de cuentas, protección de datos y acceso a los archivos institucionales del Instituto Electoral de Michoacán, en donde también estamos proponiendo la adquisición, esperemos que ahora sí, porque en otros años lo hemos tenido que posponer ante la falta de suficiencia presupuestal, de unos equipos de software que nosotros requerimos precisamente para cumplir con los mandatos constitucionales y legales. Otro tema que también tenemos que empezar a trabajar de manera importante como Instituto Electoral, aunque ahorita no tenga una parte importante, pero creo que la parte de la planificación y la necesidad de iniciar o comenzar a invertir en temas de infraestructura electrónica y digital, es otro derecho recientemente aprobado por las y los legisladores, que es el derecho a un gobierno digital y en donde también el Instituto tiene que hacer inversiones importantes poco a poco, precisamente tratando de transitar precisamente hacia esos temas y en donde efectivamente, perdón que sea reiterativo, no se ha podido avanzar mucho precisamente por los déficits a que se ha visto sometida la institución en los últimos años. Pero no solamente es eso, que es lo que hemos planteado y es lo que se ha hecho visible, hay demás también otra serie de proyectos enfocados al tema de la cultura democrática, que también creo que es una parte bien importante porque la democracia no se circunscribe, y lo hemos dicho, solamente al tiempo de los Procesos Electorales, y en esa medida, en el ánimo de las y los Consejeros, en el ánimo de la estructura del Instituto, hay el compromiso ya hecho, real, de impulsar proyectos importantes en términos de cultura democrática, pero también, y perdón que lo diga de esta manera, pero que requieran de un apoyo económico para poderlos sufragar. Tenemos todo el tema de democracia participativa, estamos impulsando el tema de observatorios ciudadanos que a veces como que quiere jalar y no, pero bueno, estamos nosotros insistiendo, ahí requerimos del apoyo importante de los ayuntamientos. Tenemos un tema abierto con presupuestos participativos, se están preparando incluso cursos precisamente para seguir fomentando este tipo de actividades con algunas instancias de gobierno.





Tenemos el tema de los referéndums y los plebiscitos, y de algunos otros mecanismos que tenemos que tratar de potencializar y que tenemos que tratar de empezar a permear una cultura democrática en este tipo de ejercicios. Tenemos compromisos ya con la comunidad migrante para elaborar y llevar a cabo eventos importantes precisamente en términos de cultura democrática binacional, en términos de construcción de agendas importantes, evitar ese error de estar volteando a ver a nuestros migrantes nada más cada vez que va a haber elección cada 3 tres años, hay un compromiso muy importante de este Instituto de mantener estrechos los lazos con la comunidad migrante desde este momento, no soltarlos de la mano, como lo dijimos en algún momento. Tenemos proyectos con comunidades indígenas, hubo un primer foro que se hizo de mujeres indígenas hace algún tiempo; hay el compromiso de hacer el segundo foro de mujeres indígenas, en donde amablemente una diputada ofreció que la sede fuera el Congreso, pero tenemos que apoyar este tipo de ejercicios. Tenemos proyectos con jóvenes, con comunidades de la diversidad sexual, en fin, con todos estos grupos tenemos que estar trabajando, insisto, la democracia no se reduce a las elecciones, tenemos que seguir fortaleciendo estos lazos, esta construcción de agendas comunes y democráticas; tenemos que garantizar el derecho a saber a partir de la conformación de la estadística electoral que tenemos que llevar a cabo el próximo año. Somos autoridad competente en términos de violencia política de género en contra de la mujer o contra la mujer en razón de género, tenemos que fortalecer procedimientos, tenemos que fomentar cultura de la denuncia, tenemos que sensibilizar y hacer muchas cosas en relación con este tema de cultura, de paridad, de género. Tenemos que fiscalizar a quienes se presentaron como candidatos independientes, nuestra Área de Fiscalización. Tenemos que fortalecer también internamente, ¿por qué no?, procesos de profesionalización de nuestro personal; tenemos que apoyar y sumar esfuerzos con el INE en el cumplimiento de la ENCIVICA y del fortalecimiento de la cultura democrática. En fin, hay una cantidad importante de actividades que insisto, no tienen otra finalidad más que garantizar el derecho de las y los michoacanos a la participación política, su derecho a la democracia y el derecho a, precisamente, ejercer sus derechos político-electorales. Fuera de estas actividades y fuera de estos montos, lo digo y voy terminando, lo digo muy puntualmente, en este Proyecto no hay actualización salarial, la última que hizo el Instituto fue en el 2015 dos mil quince y así se ha mantenido y así se va a mantener por lo menos en el 2022 dos mil veintidós; no hay prestaciones adicionales, recordaremos que el año pasado eliminamos el seguro de gastos médicos. Únicamente se prevén \$708,000.00 setecientos ocho mil pesos para una compensación extraordinaria solamente para quienes participen en las consultas indígenas, considerando que incluso la mayoría de estas consultas se hacen en días inhábiles, solamente para ese personal y se hace en términos de unos lineamientos que fueron aprobados en el 2019 dos mil diecinueve, es decir no es expofeso ni mucho menos, sino desde el 2019 dos mil diecinueve vienen esos lineamientos y se abre esa posibilidad de esa compensación extraordinaria. En este presupuesto estamos considerando los factores de actualización correspondientes como la inflación, estamos llevando a cabo la estimación de la UMA, que como ustedes saben es la que nos sirve de base tanto para la estimación de las prerrogativas de los Partidos como del cumplimiento de las cuotas obrero-patronales. Entonces, insisto, en ese sentido de que desde mi perspectiva este ejercicio presupuestal, y termino como inicié, cumple desde nuestra perspectiva, con los principios de austeridad, legalidad, transparencia, honestidad, rendición de cuentas y calidad en el servicio por parte del Instituto Electoral de Michoacán, para las y los michoacanos. Queda a su consideración el Proyecto de Acuerdo, por si alguien desea hacer alguna intervención, no sin antes agradecer la gentileza de su atención. Muchas gracias. Iniciamos primeramente con el licenciado David Morelos Bravo, representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor licenciado David.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas, a todos los integrantes de este Consejo General; a los ciudadanos y las ciudadanas que nos siguen a través de las plataformas digitales de este Instituto; saludar también a los compañeros que nos apoyan con el lenguaje de señas. Y finalmente, respecto a este punto de acuerdo, sólo tengo 2 dos comentarios de manera general. Uno ya lo dije previamente a esta sesión, pero sí lo quiero manifestar aquí en esta sesión en vivo. Es relativo a que nos hace falta dentro del Proyecto de Acuerdo considerar el anexo donde viene desglosado ya el presupuesto, por partida, por UR, ya como anexo dentro de este Acuerdo, ya donde se especifique de manera más clara cómo se va a distribuir este presupuesto o Proyecto de Presupuesto, porque todavía tiene que ser aprobado por parte del Congreso del Estado, una vez que se someta a consideración en el pleno. Y finalmente, hay algo importante que también yo lo comentaba desde la reunión de trabajo previa, y creo que ahorita revisando este Proyecto de Acuerdo no lo veo en ningún lado, y sí quiero manifestar esto, que desde el 29 veintinueve de junio del 2014 dos mil catorce fue modificado el Código Electoral estableciéndose la figura de agrupaciones políticas como formas de asociación ciudadana que



coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como de una opinión pública mejor informada. Entonces, en base a esta reforma, revisando, el 24 veinticuatro de enero del 2020 dos mil veinte fue aprobado por este Consejo General el Acuerdo IEM-CG-02/2020, donde se aprobó el Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales, el cual tiene por objeto regular el procedimiento para el registro de estas asociaciones, que al igual, como lo comentaba el Presidente, viene enfocado o viene en el mismo tenor que los Partidos estatales de nueva creación, se tienen que someter a consideración una solicitud a este Consejo General a partir del mes de enero, que va inmerso también, puede solicitar la ciudadanía su registro como Partido Político estatal o como agrupación política. Creo que si deberían de considerar esta parte porque es importante, como también lo comentaba el Presidente, forma parte en el Estado de la manifestación ciudadana a una vida democrática, tanto si quieren establecerse como un Partido Político estatal de nueva creación o en su caso, formar alguna agrupación política. Por esto considero esa parte que si debería de venir en este Proyecto de Acuerdo, justificando también de manera, o dejando una bolsa también presupuestal, o haciendo los ajustes a este tema. Y finalmente, hacer un reconocimiento al trabajo realizado por este Instituto y a la invitación que se nos hizo para explicarnos de manera general este Proyecto, creo que son importantes estas mesas de trabajo, donde nos hacen llegar todos los elementos. Y creo que en términos generales apoyamos el Proyecto. Gracias.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias licenciado David. Y ciertamente tiene toda la razón, le pido a la Secretaría tome nota de los 2 dos planteamientos. En el caso del anexo, efectivamente hasta por lo que acabo de decir, por transparencia habrá que incorporarlo, por favor, para ahorita que se someta a votación. Y en el tema de las agrupaciones, ciertamente nos había hecho usted el comentario, ahí más bien es un tema de la justificación, ponerlo dentro de la justificación, hay algunos rubros donde si se consideró algún recurso adicional, pero me parece que tiene que ir, efectivamente, motivado o razonado, precisamente esta otra actividad tan importante, como bien comenta usted. Entonces, tomar nota por favor Secretaría, para que ahorita que se someta a consideración sería con estos agregados, mas algunas otras que de forma, entiendo, se han hecho llegar en el transcurso de la mañana. Y ahora le cedo el uso de la palabra al Consejero Juan Adolfo, por favor. Adelante Consejero.--

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos los integrantes de este Consejo General. También saludo con aprecio a la representación de la Junta Local del INE, a la licenciada María Enriquez, gracias por acompañarnos; así como un agradecimiento a nuestra intérprete de lengua de señas mexicana; y también un saludo a la ciudadanía que nos siga por las plataformas de Facebook, de YouTube; y también a los medios de comunicación. El presente punto de acuerdo se presenta conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción X del Código Electoral, y 14, fracción XVI del Reglamento Interior, en el que es una atribución de la Presidencia de este Instituto, poner a consideración del Consejo General para su discusión, análisis y aprobación del Proyecto de Presupuesto anual del Instituto, y el cual deberá ser remitido al titular de Poder Ejecutivo para su inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado que deberá hacerse llegar a la Cámara de Diputados. Este presupuesto de Acuerdo, con el que yo estoy conforme, me parece que esta cumpliendo con las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria del Instituto Electoral, en el que se hace una descripción de aquellas actividades relevantes pero no únicas ni exclusivas, es decir, que no estén mencionadas no quiere decir que no se vayan a realizar, sino que es solamente para describir aquellas que deberán implementarse para el próximo año calendario. No lo repetiré a detalle, pero bueno, está el asunto de las consultas a los pueblos indígenas, que se deriva de la reforma a la Ley Orgánica y que además el gobierno del Estado ha hecho mención en reiteradas ocasiones de que deberán, sería deseable que se realizaran de octubre a octubre de este próximo año. La creación de los nuevos Partidos Políticos y también aquellas agrupaciones políticas, como lo mencionó la representación del Partido de la Revolución Democrática, se abre esta oportunidad en el próximo año, como lo establece la ley, y el Instituto Electoral tiene ahí una participación relevante. Si una organización desea realizar este trámite y opta por la celebración de asambleas a nivel municipal, serán 75 setenta y cinco municipios mínimo, donde tendrán que celebrarse asambleas; si lo hace a nivel distrital, tendrán que ser en 16 dieciséis de los 24 veinticuatro distritos donde se realizarán estas asambleas. Eso es por una organización, si fueran 3 tres, si fueran 5 cinco, habría que multiplicarlo y de ahí se deriva la justificación de las tareas que tiene que emprender este Instituto Electoral. Además de otras que han quedado pendientes derivado de no la asignación presupuestal que se ha realizado en años pasados, o incluso, como se menciona en el Proyecto de Acuerdo y lo mencionó el Presidente, el adeudo en el 2020 dos mil veinte que el gobierno del Estado tuvo con este Instituto, o que se mantiene también el día de hoy por un recurso que está pendiente ahí de otorgárselo al Instituto para el ejercicio de este 2021 dos mil veintuno. Yo estoy de acuerdo también con las consideraciones que mencionó el



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-84/2021

licenciado David, de que se incluya este desglose que se ha hecho en otras ocasiones, y que se mencione también la incorporación de la creación de agrupaciones políticas, no tengo inconveniente aunque este es el Proyecto de Acuerdo de Presupuesto y deberemos de cumplir con este presupuesto con todas las atribuciones que están establecidas en la norma, en la ley, como son de transparencia, de equidad de género, en fin, todas. Me parece que, e insisto, el Proyecto establece lo que el Instituto requiere para el cumplimiento de las atribuciones. Y aquí quisiera hacer nada más mención del ejercicio, me parece adecuado e innovador, que se realizó el pasado martes en el Congreso del Estado, el que la Comisión de Presupuesto haya citado a órganos autónomos para hacer la exposición de cuál es el Proyecto de Presupuesto que se estaría presentando, ya que ni siquiera todavía el Ejecutivo lo ha enviado, pero este acercamiento y este ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas con el órgano legislativo de nuestro Estado, lo felicito y lo veo que fue algo innovador, pero adecuado y correcto para los tiempos en los que vivimos ya de, insisto, de transparencia y de rendición de cuentas. Esa exposición en la que tuvimos oportunidad de conocer a través de los medios de comunicación, dan cuenta de la explicación de este Proyecto de Presupuesto que ya se venía trabajando en los meses anteriores por parte de la Dirección Administrativa, a la cual también hago un agradecimiento por esta serie de reuniones que sostuvimos, y de aclaraciones y de ajustes y demás para poder llegar al día de hoy, pero desde el día martes a la conclusión de este Proyecto de Presupuesto. Sin más, agradeciendo a la Dirección Administrativa y también felicitando a la Comisión de Presupuesto del Congreso local por ese ejercicio, me parece que esto es lo que se requiere para el próximo año y esperemos que se logre con las finanzas del Estado adjudicarnos dicho presupuesto. Sería cuanto, Presidente. Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejero Juan Adolfo. Nada más permítanme hacerme cargo de una omisión que desde hace rato cometí. Desde las 12:20 doce veinte se encuentra con nosotros en esta sala la representación del Partido MORENA, el licenciado David. Dicho ello, sigue a su consideración el Proyecto, nuevamente sumándome a los reconocimientos que ha hecho el Consejero Juan, y cediéndole el uso de la palabra al maestro Rodrigo Guzmán de Llano, representación del Partido Verde Ecologista. Adelante maestro, por favor.-----

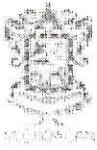
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, buenas tardes a las Consejeras, Consejeros, Secretaria Ejecutiva, a mis compañeras y compañeros representantes, a la licenciada María Enríquez representante del INE, que nos acompaña; a todas las personas que nos ven a través de las plataformas digitales, Facebook, YouTube, entre otras. Primeramente Presidente, reconocer el trabajo de la Directora de Administración, de la Comisión también de Administración, en la elaboración de este presupuesto. Tuvimos el día miércoles una reunión de trabajo en la cual se nos expuso el tema del presupuesto, se nos explicó, como usted lo hizo hoy hace unos momentos, y de los cuales nos fueron resolviendo algunas dudas. También se nos hizo llegar ya por la tarde, ya el presupuesto desglosado de cómo iba a quedar finalmente, que es lo que pidió mi compañero David, que se anexara a este Proyecto, del cual estoy de acuerdo que se anexe. Sin embargo, tengo 3 tres observaciones de lo que usted comentó usted ahorita, que desde el punto de vista de nuestro instituto político creo que el presupuesto podría ser aún más accesible, creo que podrían disminuir algunos puntos, se podría disminuir algún recurso, dado la situación que atraviesa el Estado. Creo que el punto número uno que quiero tocar es el tema de los vehículos, creo que hemos visto y debemos de ser conscientes del problema financiero que tiene nuestro Estado, del gran endeudamiento con el que inició esta nueva administración, este nuevo gobierno, y creo que debemos de ser empáticos y sumarnos al tema de ser conscientes de lo que estamos pidiendo. Renovar, yo lo que preguntaba el día de la reunión de trabajo, que en los documentos que se nos entregaron mencionan la renovación de 13 trece vehículos, de los cuales creo que si se hubiera hecho de manera paulatina y en conjunto con gobierno del Estado, que se hubiera proyectado su compra durante los próximos años, que fuera de manera paulatina, creo que hubiera sido más accesible que querer comprar 13 trece vehículos en un solo momento. De igual, de los 13 trece vehículos, vienen los 7 siete vehículos de ustedes como Consejeros, entonces creo que habría que analizar ese punto, si es necesario comprar los 13 trece vehículos o que se sienten con gobierno del Estado a hacer una proyección de en qué momento se puede ir comprando los vehículos. Creo que aquí podríamos ahorrar en este punto recursos, sé que son \$4'079,400.00 cuatro millones setenta y nueve mil cuatrocientos pesos los proyectados, sin embargo, habría que analizar si en verdad se ocupan los 13 trece vehículos, renovarlos todos en un solo momento. Creo que de manera paulatina se podría hacer y se podría ayudar con las finanzas del Estado, que en este momento no son las idóneas. De igual manera, en el tema de las asambleas, entiendo y comprendo perfectamente el tema de la realización de las asambleas, que se están proyectando en 375 trescientas setenta y cinco asambleas, más las que hubiera que sumar ahorita con lo



que mencionaba mi compañero del Partido de la Revolución Democrática, con las asociaciones políticas. Sin embargo, creo que ahí también, en lo que nos pusieron están haciendo un estimado de costo y por asamblea de \$18,613.00 dieciocho mil seiscientos trece pesos, cuando la función de acudir a las asambleas nada más es de certificar su realización, no se tiene que gastar, simplemente en los viáticos, que es el traslado, levantar las actas, hacer la certificación, los gastos de las asambleas corren por cuenta de cada una de las asociaciones y cada uno de los Partidos que se quieren crear, no corre por cuenta del Instituto. Creo que ahí podríamos hacer un ahorro de recursos en disminuir, no creo que cada asamblea me cueste alrededor de \$19,000.00 diecinueve mil pesos, cuando simplemente hay que mandar el personal a que certifique la realización del evento y que se vea que cumple con todos los requisitos que establece la ley. Asimismo, en el tema de las consultas de pueblos indígenas, se que son super importantes y cada lugar tiene su propio contexto, o su propia identidad, tienen sus propias formas de realizar y de organizarse; sin embargo aquí yo estaría por que se coordinaran con gobierno del Estado, que hubiera más coordinación y que pudiera verse también si hubiera, pudiera haber esa coordinación con los ayuntamientos para que pudieran solventar ellos algunos gastos y que el Instituto no tuviera que absorber gastos mayores. Le están poniendo un costo de \$100,000.00 cien mil pesos a cada consulta, de los cuales entiendo que hay que hacer periferico, hay que estar enviando, desde previos días antes hacer la difusión de los eventos, sin embargo, creo que en las consultas podrían, podríamos hacer ahí un leve ahorro en el tema de las consultas. Creo que la coordinación con gobierno del Estado debe de ser de la mano para este tipo de actividades. Y por lo mismo, mencionaba usted la contratación de personal extra, que vendría siendo personal eventual, sin embargo ahí también el personal normalmente después de cada Proceso disminuye, disminuye mucho las funciones en cuanto al personal, lo hemos visto, tengo muchos años en este Instituto viendo como después de cada Proceso, y ahorita el presupuesto es igual o similar a un Proceso Electoral y yo creo que las consultas no llevan tanto recurso, o no gastan tanto recurso como los Procesos. Entiendo las funciones del Instituto perfectamente, como usted lo explicaba Presidente, hay muchas cosas todavía por hacer y creo que si pudiéramos, por decirlo así, el tema de los vehículos que mencionaba, pues si se hace de manera paulatina durante los siguientes años, ese recurso se puede aplicar en algunas actividades que usted mencionaba, como el tema de atender los temas de violencia política por razón de género, atender algunos otros tipos de participaciones, de consultas, podrían destinarse estos recursos. Si reconozco el trabajo que se ha venido haciendo, no es sencillo, el Instituto necesita también que se le invierta al inmueble como tal, a las oficinas, lo mencionábamos el día miércoles, pero creo que esto también puede ir de la mano si se trabaja conjuntamente con gobierno del Estado. Que se haga un proyecto en el cual de manera futura, que se puedan otorgar recursos para que se pueda mejorar las instalaciones, que se puedan ampliar oficinas, que la verdad; por ejemplo, los Directores, el área de Directores están hombre con hombre casi, casi, los separa nada más una pared y ahí está enseguida el otro. Entonces creo que si se hace una planeación correcta y se ve las posibilidades que tenga el gobierno del Estado de dotar de recursos a este Instituto, creo que las cosas saldrían bien en favor de las actividades que realiza el Instituto. Y como siempre, somos respetuosos del ejercicio de los recursos de este Instituto, pero si somos también vigilantes de la aplicación de, como usted mencionaba, de la rendición de cuentas y de la transparencia. Hasta aquí mi participación Presidente. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted maestro Rodrigo. Cedo el uso de la palabra a la maestra Viridiana Villaseñor. Adelante Consejera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes del Consejo, Consejeras, Consejeros, representaciones partidistas; a la licenciada María Enriquez, quien nos acompaña del Instituto Nacional Electoral; medios de comunicación y a toda la ciudadanía. El Proyecto de Presupuesto que el día de hoy se pone a nuestra consideración para el ejercicio 2022 dos mil veintidos, es un instrumento de planeación, ejecución y supervisión que se elaboró, y es importante decirlo, bajo el esquema del presupuesto basado en resultados, que es un conjunto de actividades que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información basada en procesos que se toman en cuenta en cada una de las áreas, como los programas operativos anuales, en el que se especifica de manera muy puntal cada una de las actividades que se van a realizar y que incluso van a ser parte anexa de este documento. Para la elaboración de este presupuesto fueron prácticamente más de 2 dos meses porque se analizaron estos indicadores y las unidades de medidas propuestas por la Dirección de Administración, Preguntas y Partidos Políticos. Respecto al presupuesto que se pone a nuestra consideración, como ya lo mencionó el Presidente en su intervención, hay que destacar que el 61.94 por ciento corresponde a las prerrogativas de los Partidos Políticos, que es por concepto en esta anualidad, de actividades ordinarias y actividades específicas en el año 2022 dos



mil veintidós, y es un monto global de \$236'000,000.00 doscientos treinta y seis millones de pesos, lo que corresponde a los Partidos Políticos; y prácticamente estamos hablando que el mayor porcentaje de este presupuesto es derivado a este derecho que tienen los Partidos Políticos. En consecuencia, y ya se señalaba pero es importante también destacarlo, que solamente el Instituto operaría con \$145'000,000.00 ciento cuarenta y cinco millones de pesos, y que esto corresponde a un 38.6 por ciento del presupuesto que se está solicitando. Respecto a estos \$145'000,000.00 ciento cuarenta y cinco millones de pesos, en el Capítulo 1000, que es Servicios Personales, sería un total que se va a solicitar de \$101'561,178.00 ciento un millones quinientos sesenta y un mil ciento setenta y ocho pesos, que corresponde a un 26.65 por ciento. En Materiales y Suministros, que es el Capítulo 2000, son \$12'106,588.00 doce millones ciento seis mil quinientos ochenta y ocho pesos, que corresponde a un 3.17 por ciento. En Servicios Generales, correspondientes a Capítulo 3000 son \$25'205,532.00 veinticinco millones doscientos cinco mil quinientos treinta y dos pesos, que corresponde a 6.61 por ciento. Y bueno, los Bienes Inmuebles e Intangibles son \$6'155,212.00 seis millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos doce pesos, correspondiente a 1.61 por ciento. Como ya lo señalaron, es muy importante este presupuesto porque hay varias actividades torales que se tendrán que realizar el año que entra, lo decían ya de manera muy específica, la conformación de nuevos Partidos locales, la modernización institucional con temas relacionados con la nueva Ley del Gobierno Digital y la implementación de nuevas tecnologías, así como lo relacionado con las consultas. Me quisiera referir a lo manifestado por el representante del Partido Verde Ecologista de México, el maestro Rodrigo Guzmán, en esta ocasión me permito disentir de lo manifestado en virtud de que desde mi punto de vista sí es necesaria la renovación del parque vehicular de este Instituto, ya que ha tenido el parque vehicular una depreciación muy considerable en los últimos años y los costos de mantenimiento van incrementado porque se requiere incluso cambio de piezas y algunas cuestiones que con los años van afectando este parque vehicular. Y como ejemplo pongo que uno de las Transporters, las camionetas Transporters que tenemos, que son estas grandes donde por lo general vamos a las consultas o a las asambleas, una de ellas tiene desde el año 2011 dos mil once, estamos hablando que son más de 10 diez años de depreciación de este vehículo y estamos hablando en términos de Procesos Electorales, de 4 cuatro Procesos Electorales Ordinarios y 3 tres Procesos Electorales Extraordinarios, que se ocupa la salida de estos vehículos prácticamente todos los días, entonces es muy alto el kilometraje. Otra de estas camionetas Transporter es del 2015 dos mil quince pero también ya hay una depreciación muy considerable; además de los vehículos Vento, como bien lo refería, también se está planeando sustituirlo pero porque ya tienen, se adquirieron a finales del 2014 dos mil catorce, y ya tienen 7 siete años y también empiezan con varias fallas mecánicas y por el tema de seguridad y de que no a la larga nos salga más caro el mantenimiento se tiene que hacer esta renovación del parque vehicular. Pero hay un tema que es importante referirlo y que va relacionado con lo que manifestaba el maestro Rodrigo, y es el tema de montos. Nosotros nos estamos ajustando a lo estipulado en el artículo 16 de la Ley de Austeridad Republicana, en el sentido de que se prohíbe la compra de vehículos lujosos y esto no debe exceder de las 4,343 cuatro mil trescientas cuarenta y tres UMAs, e incluso nosotros estamos por debajo de ese porcentaje porque serán vehículos sencillos de carácter utilitario, para no que se advierta como un exceso y sobre todo apegados a la ley, transparentarlo y respetarlo; creo que eso es muy importante mencionarlo. Por otro lado, respecto a las consultas, desde mi punto de vista, perdón, desde las asambleas que se van a tener que hacer para la constitución de los nuevos Partidos, estamos programando 375 trescientas setenta y cinco, sin embargo esta es una media la que estamos programando, en virtud de que conforme a la ley se tienen que acreditar asambleas en las tres cuartas partes del Estado; estamos hablando que son cerca de, o estamos hablando de 75 setenta y cinco municipios y que puede presentarse una solicitud, 2 dos solicitudes, 5 cinco solicitudes para conformación de nuevos Partidos Políticos, entonces estos \$18,000.00 dieciocho mil pesos estamos poniendo una media y puede que sean más asambleas las que se realicen, sin embargo, estos \$18,000.00 dieciocho mil pesos sí es importante mencionar que es para traslado del personal, viáticos, pero además, para impresión de todas las solicitudes que van a ir firmando cada uno de los que acudan a las asambleas, entonces ocupas equipo, material de impresoras, de toners, porque es un requisito tener firmado esta documentación. Entonces son varios elementos materiales y operativos que se necesitan para la supervisión, la certificación, como bien lo decía, pero tener todo el respaldo documental. Entonces, desde mi punto de vista sí está justificado esta cantidad y máxime que estamos poniendo una media en cuanto a las asambleas que posiblemente vamos a desarrollar. Sería cuanto, Presidente. Y reiterar que estoy a favor de este Proyecto de Presupuesto porque me parece que cumple con todos los principios de razonabilidad y que está totalmente apegado a las atribuciones que tenemos que ejecutar en el próximo 2022 dos mil veintidós. Gracias, sería cuanto.-----



Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted maestra Viridiana. ¿Alguien más que desee intervenir, primera ronda? Primero la Consejera Marlene y posteriormente la Consejera Araceli. Adelante por favor.

Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Diaz de León.- Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Para no ser reiterativos, en principio saludar a todos los que nos siguen por redes sociales, a los medios de comunicación, a los Partidos Políticos y a la ciudadanía en general. De manera concreta, me sumo a las participaciones que han hecho aquí mis compañeros y Consejeras, entiendo y también somos muy conscientes de las manifestaciones que ha hecho la representación del Partido Verde Ecológico de México. A mí solamente me gustaría resaltar un par de datos respecto de las consultas indígenas. Estas, como recordamos, fueron implementadas en la Ley Orgánica Municipal de este mismo año, datos que no teníamos el año pasado o en el presupuesto anterior, sin embargo conforme hemos llevado a cabo algunas consultas este año, nos hemos dado cuenta de lo que implica en realidad una consulta a las comunidades indígenas respecto del tema de la administración directa de los recursos económicos que les corresponden conforme a los criterios poblacionales de manera genérica. Estas consultas no solamente implica traslado de personal, también implica impresión de lonas, convocatorias, peritajeo, difusión, traslado previos para determinar las condiciones en que se podrá llevar a cabo cada una de las consultas. Efectivamente, cada una de las comunidades tiene características distintas, tiene problemáticas distintas y sus efectos o la realización ya material de las consultas implica diversos temas, por eso estamos proyectando un total de 70 setenta consultas estimadas para el siguiente año, sabiendo que puedan ser más, en el entendido que tenemos en cuenta lo que ha señalado gobierno del Estado, que podrían ser más de 120 ciento veinte, nosotros hicimos una proyección de aproximadamente 70 setenta consultas, sabiendo que pueden ser más; y pusimos también un costo promedio, sabemos que hay algunas que cuestan un poco menos, pero hay otras que por la distancia y por la magnitud y el tamaño de la comunidad, implica un gasto mayor. Por ello, haciendo un equilibrio entre la que más se ha gastado y la que menos, sacamos un promedio de \$100,000.00 cien mil pesos por consulta. Efectivamente, la Ley Orgánica habla de que estas consultas se llevan en conjunto con los ayuntamientos respectivos, sin embargo la experiencia nos ha llevado a que en la mayoría le ha tocado sufragar a esta institución, sin embargo, esperemos que en los siguientes procesos de consulta tengamos esa coordinación y ese apoyo institucional de los ayuntamientos, lo que implicaría un costo menor por parte de este Instituto y por ello se vería reflejado tal vez en regresar a final de año, el presupuesto no ejercido respecto de estos rubros. De mi parte sería cuanto. Muchas gracias.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Marlene. Ahora la Consejera Araceli, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Saludo con aprecio a todas las personas que están dando seguimiento a esta sesión a través de las distintas plataformas, a la licenciada que nos apoya con la lengua de señas mexicana, y por supuesto a María Enriquez que nos acompaña de la Junta Local del INE. Manifiestarme, no quisiera ser tan reiterativa, porque ya se ha dicho, ya se ha dado la justificación correcta en las anteriores intervenciones relativas al presupuesto que se plantea; sin embargo, me parece importante manifestar que estoy de acuerdo con este Proyecto que se pone a consideración y sumarme a las reflexiones que han hecho ya mis compañeras y mis compañeros en sus anteriores intervenciones. Precisar que ciertamente estamos presupuestando un aproximado de consultas indígenas, estamos hablando de alrededor de 70 setenta, cuando sabemos que son más de 100 cien consultas las que, o 100 cien comunidades las que eventualmente podrían estar solicitando este derecho en términos de esta nueva regulación que se aprobó en la Ley Orgánica Municipal, concretamente en su artículo 117. Ya se ha mencionado la serie de gastos que implica la organización de una consulta, desde sillas, mesas, toldos, lonas, el material para los ciudadanos sanitarios de las personas que asistan, todo el trabajo de difusión, la impresión de materiales, el pago de combustible. Que además hay que decir que el parámetro que hoy hemos tomado para la presupuestación de estas consultas ha sido a partir de las consultas que hemos hecho aquí en la meseta purepecha, pero hay una cantidad importante de comunidades mazahua, otomí, nahuatl, que se encuentran en ubicaciones mucho más lejanas y que seguramente va a implicar un aumento en los costos, de lo cual también estamos conscientes pero estamos buscando tener un presupuesto lo más austero posible. Además, señalando que a cada una de estas consultas se trasladan entre 20 veinte o 30 treinta personas, de acuerdo al número de asistentes que en su momento se esperan en estas consultas, son eventos masivos donde la característica y el diseño de la participación es a mano alzada en su generalidad, que implica que el Instituto Electoral deba llevar un número importante de personas para efecto de garantizar el poder llevar a cabo toda la logística necesaria. Y aquí retomo esta necesidad de Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 19 de noviembre de 2021.



los vehículos que nos permitan trasladar a todo este personal sin que el Instituto tenga que estar rentando vehículos, o bien, ya lo decía el Presidente, poniendo en riesgo a las personas con el uso de vehículos que ya no tienen condiciones seguras para salir a carretera. Pero también es importante resaltar que no se trata de camionetas lujosas para uso personal, ni nada por el estilo, se trata de vehículos utilitarios, austeros, que si se autoriza este presupuesto, deberán adquirirse a través de una licitación pública con apego total al Reglamento de Adquisiciones. Y por otro lado, si bien es cierto, la ley establece, esta nueva Ley Orgánica establece que las consultas deben ser organizadas en conjunto con los ayuntamientos, lo cierto es que si bien el Instituto Electoral siempre hace parte a todos los ayuntamientos de las consultas que se organizan, yo creo que solamente en un caso de las últimas 8 ocho consultas que se realizaron, solamente en un caso tuvimos el apoyo del ayuntamiento, y hoy por hoy todavía tenemos deuda con algunos proveedores porque debieron ser pagados algunos costos por algún ayuntamiento y que no lo hizo y que seguramente el Instituto Electoral tendrá que responder a esas obligaciones. Lo cierto es que no podemos supeditar la realización de las consultas a la disposición o el apoyo, en su momento, de los ayuntamientos, con o sin el apoyo de los ayuntamientos, el Instituto Electoral tiene que garantizar este derecho a las comunidades indígenas. Desde este punto de vista, me parece que no es posible reducir los costos, al contrario, creo que estamos muy justos y ahora con la posibilidad de tener que trasladarnos a comunidades que están mucho más lejanas de las distancias que hemos tomado ahora en comunidades que son purépechas y que son de las que hemos tenido primordialmente algunas solicitudes. Y lo mismo pasa con el tema de las asambleas para la creación de los Partidos Políticos locales. Este es un derecho que podríamos decirlo así, se abre cada 6 seis años después de una elección a la gubernatura, en este caso, en el mes de enero debemos comenzar a recibir estas solicitudes, y ya se señalaba que esto implica también un monitoreo de la realización de las asambleas que estas organizaciones tienen que realizar para acreditarse como Partidos Políticos. Ya lo comentaba mi compañero Juan, pueden ser hasta 75 setenta y cinco asambleas municipales, o hasta 16 dieciséis distritales por cada organización, y en cada asamblea debe asistir por lo menos el 0.26 por ciento de las ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral, ya sea de los municipios o de los distritos que corresponda. Entonces, estamos hablando también de que son asambleas, eventos masivos que implican una operatividad grande e importante por parte del Instituto Electoral, que tendrá que estar supervisando estas asambleas y esto también implica mover a grupos importantes de personas. Y aquí, nuevamente retomo la necesidad de los vehículos, la gente se tiene que trasladar, si no en vehículos propios, en vehículos rentados. Lo cierto es que fue un presupuesto que en su momento se hizo y ciertamente es más costoso mover a las personas en vehículos rentados que en vehículos en los términos que se está solicitando para la compra específica, que nos permita dar respuesta a estas necesidades que se vienen y que además estamos nosotros siendo muy moderados en el presupuesto que se está planteando. Solamente reiterar que el Instituto Electoral estará de todo este presupuesto, estamos hablando de que apenas el Instituto Electoral dispondrá del 38 por ciento de los \$381'000,000.00 trescientos ochenta y un millones de pesos que se están planteando en este presupuesto, en el entendido de que el 61.94 por ciento se destina a las prerrogativas de los Partidos Políticos, que además hay que decirlo, es importante, es un derecho constitucional que se debe garantizar a los institutos políticos, de acuerdo con una fórmula específica que viene diseñada desde la propia Constitución. Entonces, en general, este es un presupuesto adecuado, es un presupuesto justo, que tiene como objetivo garantizar las obligaciones constitucionales y legales que tiene el Instituto Electoral de Michoacán, ya se decía, no tiene aumentos salariales ni prestaciones suntuosas, solamente se garantiza la operación mínima necesaria para que el Instituto Electoral siga cumpliendo con sus atribuciones, garantizando los derechos laborales mínimos y la seguridad de las personas. Y solamente también sumarme a las peticiones que realiza el licenciado David Morelos, relativo a la necesidad de incorporar como anexo el desglose del presupuesto, y también por supuesto me sumo a la propuesta que hace relativo a las obligaciones que tiene el Instituto también en relación con las agrupaciones políticas. Es cuanto de mi parte. Gracias Presidente.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted maestra Araceli. Cedo el uso de la voz al Consejero Luis Ignacio Peña. Adelante por favor.

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Este presupuesto, este Proyecto que se nos presenta del presupuesto para el siguiente año y que en el que cada institución elabora de manera anual, se sujeta a las atribuciones y actividades que se encuentran programadas de conformidad con la normatividad en la materia, y en el caso de este Instituto, en los programas operativos anuales de cada una de las áreas que lo integran, con quienes trabajamos muchas reuniones para presentarlo y elaborarlo por parte de todas y todos. Yo estoy de



acuerdo con lo que se ha manifestado por mis compañeros, y con las propuestas que ha manifestado David de la representación del PRD. Así, para presentar, ya lo hizo el Presidente, este Proyecto como el que hoy tenemos en esta sesión, se realizan una serie de cálculos, proyecciones a determinar, siempre en este caso, en el margen de los principios establecidos en la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás normas, como ya lo dijeron, haciendo especial énfasis en los principios de calidad en el servicio, economía, transparencia, honestidad, racionalidad, austeridad y perspectiva de género. En el caso particular, este Instituto presenta un Proyecto de Presupuesto que contempla las actividades que siguen siendo fundamentales para el cumplimiento de nuestras atribuciones, como ya también se ha mencionado, pero quiero enfatizar también yo, consultas a las comunidades y pueblos indígenas, muy importantes también, mecanismos de participación ciudadana, también muy importantes, y presupuesto para la creación de nuevos Partidos Políticos a nivel local, muy importantes. Todas las anteriores siempre en el marco de los principios ya descritos, y por eso pues, la proyección del recurso para las actividades, entre otras, las que se han mencionado y tenemos muchas, es justamente que el recurso financiero es el que brinda la operatividad a las instituciones, esa es la principal premisa. Por ello resulta importante recordar que todo lo presupuestado atiende a garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía y abona a la construcción de la democracia a la que aspiramos, una más participativa, más intercomunicada, y vanguardista y garantista. Así, para cerrar finalmente mi intervención, quiero reiterar el compromiso de este servidor y de este organismo con la participación ciudadana en sus múltiples formas y para los diversos sectores etarios que tenemos. Estamos seguros y seguros de que es un área prioritaria e interdependiente para el ejercicio y garantía de otros derechos. Es cuanto, muchas gracias Presidente.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurrado Gómez.- Gracias a usted Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más en esta primera ronda? Segunda ronda? A mí nada más si me permiten en segunda ronda. Adelante Consejero Juan y me apunto después de usted.

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Brevemente, para como una cuestión de transparencia por lo dicho por la representación del Partido Verde Ecologista de México, al cual yo en lo personal le agradezco los comentarios y las sugerencias, pero mencionar que sí, que sí se han hecho. Por ejemplo, la coordinación con el gobierno del Estado y el ayuntamiento para las consultas de los pueblos indígenas, se han hecho, pero cada quien conforme a sus atribuciones y facultades. Es decir, que lo estimado de \$100,000.00 cien mil pesos de cada consulta es un estimado y para poder proyectar la cantidad que se requiere, si se gasta menos en esa consulta, pues ya hubo un ahorro, una economía; pero habrá consultas en lugares en el Oriente, en el Bajío, en la Costa, en donde a lo mejor el costo es mayor, por eso es simplemente un estimado. En la parte de las asambleas, no es solamente acudir como observadores, sino es a realizar una actividad que la ley establece como Instituto Electoral, de certificación. Actualmente, lo conoce el representante del Partido Verde, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos solamente cuenta con 3 tres personas y es quien realizaría esta tarea de acudir en caso de una organización, a 75 setenta y cinco asambleas municipales o 16 dieciséis distritales, si fueran más, pues tendrían que acudir a más; es decir, requerimos ahí contratación de personal de manera eventual para dicha tarea, que solamente se estaría implementando como lo establece la ley, en este año. Y por último, la parte de los vehículos, tiene toda la razón al decir que se hubiera podido hacer una renovación parcial, sí, pero lamentablemente los años anteriores lo que hemos tenido son recortes presupuestales, lo que ha impedido hacer esa renovación parcial. Ahora se está planteando a esta nueva Legislatura, con este nuevo gobierno que está entrando, que existe una necesidad, tenemos un parque vehicular de 20 veinte vehículos, se está proponiendo una renovación parcial de 13 trece. Estos vehículos datan en su uso desde el 2014 dos mil catorce, es decir, tienen 8 ocho años, 3 tres Procesos Electorales, ya que se han utilizado, y en promedio andan en 150,000 ciento cincuenta mil kilómetros de uso de estos vehículos; lo cual se hizo una valoración si era conveniente continuar con ellos, que lo cual ha implicado ya un mantenimiento mayor, es decir, no solamente ya son hacer afinaciones y cambio de neumáticos y balatas, sino que ya están empezando a requerir un mantenimiento mayor, lo cual genera un gasto para el Instituto. El asunto de renovar es contar con parque vehicular en condiciones, que ahora incluso en la industria automotriz hay vehículos más eficientes en cuestión de consumo de gasolina, lo que nos implica un ahorro, no tendríamos que gastar en mantenimiento, implica un ahorro, y además la seguridad porque el parque vehicular ahora por ley tiene que venir con bolsas de aire y más protección para los ocupantes. Entonces, además son vehículos utilitarios, son \$4:000,000.00 cuatro millones de pesos para 13 trece vehículos, no hay ninguna consideración de algún vehículo de camioneta o de otro tipo, son utilitarios, es decir, de trabajo



para las labores del Instituto. Sí se exploró que fuera de manera parcial, sí se exploró que pudiera venir alguna otra cuestión de arrendamiento, pero bueno, nosotros estamos planteando al gobierno del Estado y así se hizo en la reunión que se tuvo el pasado martes en el Congreso, que el parque vehicular se está volviendo obsoleto, que es necesario su renovación y que lo haríamos en este caso, para vehículos utilitarios. Entonces, creo que se agradecen los comentarios, pero sí se hicieron todas esas valoraciones, todos esos análisis y se llegó a la determinación de realizarlo de esta manera. Es cuanto, Presidente. Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejero. Si me permiten, antes de ceder el uso de la voz, también algunas precisiones. Efectivamente yo también coincido, se agradecen las observaciones porque nos permiten justificar un poco el porqué de algunos planteamientos. Obviamente nuestra obligación es pedir, como lo decía hace rato, con total transparencia, con total claridad y si fijaron, hasta hice especial acento cuando hablé de honestidad, es decir, nosotros como lo dije, es lo que estamos planteando porque requerimos que esto es lo que evidentemente se requiere. Otro tema será ya el ejercicio del recurso que en su momento se nos asigne y otra cosa ya será el tema de la rendición de cuentas, auditoría y todo eso. Pero sí me parece, yo abonaría a lo que ya comentaron los compañeros, nada más 2 dos o 3 tres precisiones importantes. Uno, el presupuesto de este año, o sea, lo que estamos pidiendo es \$202'000,000.00 doscientos dos millones de pesos menor al de Proceso Electoral; es decir, no hay una cercanía a un Proceso Electoral, por obvias razones. 2 Dos, fíjense que efectivamente, lo que decía el Consejero Juan, no olvidemos, e incluso esto se les hizo saber también a los legisladores, ¿por qué?, porque al final de cuentas, y decía el maestro Rodrigo y yo creo que él es de los autorizados por el tiempo que ha estado en la institución, él sabe efectivamente como él bien dice, las carencias de la institución y él bien sabe que se ha dejado de invertir en la institución. Y efectivamente se empezaba con eso en el Congreso, porque efectivamente en 2019 dos mil diecinueve no hubo una entrega completa de recursos, casi cerca de \$40'000,000.00 cuarenta millones de pesos, y en el 2020 dos mil veinte hubo una reducción de \$60'000,000.00 sesenta millones de pesos, lo cual evidentemente ha impedido o ha imposibilitado hacer estas inversiones preventivas tal vez en algunos rubros, como comentaba el Consejero Juan, en el tema vehicular y lo cual incluso al Proceso Electoral nos implicó que todos las unidades anduvieran con los Enlaces, a pesar de que no eran vehículos preparados para la carga, se utilizaron para carga en muchos casos. Entonces, ciertamente y coincido, que eso es lo ideal pero sí se nos ha complicado, y nosotros lo ponemos en esos términos. Yo espero, tenemos las Consejerías el ánimo de la próxima semana, tenemos en ruta el tema de los lineamientos para la formación de Partidos Políticos locales y efectivamente ahí se va a visualizar toda la dinámica que se va a tener que implementar el Instituto Electoral precisamente en la realización de cada una de estas asambleas. El tema aquí, y por el tema del personal, ciertamente y de verdad un reconocimiento a todo el personal del Instituto que sin chistar y obviamente con la mística que le caracteriza, le entra a las consultas, le entra al registro de candidaturas, le entra a todo lo que ha tenido que entrarle. Y en ese sentido, pero también va a haber un momento en que el tema se nos puede desbordar y no podemos poner en riesgo el derecho de las y los ciudadanos. Entonces, ¿qué va a pasar cuando se nos junten en un solo día 3 tres asambleas y una consulta indígena?, o 4 cuatro asambleas y no le vamos a poder decir, a ver, ¿y cómo le vamos a decir a una organización?, ¿sabes qué?, a ti sí te voy a hacer tu asamblea pero a ti, no. Entonces, tenemos que estar preparados para todo ese tipo de eventualidades y precisamente, y obviamente y tenemos que tener a gente preparada precisamente para esas actividades. Entonces, me parece, insisto, que atendiendo las reflexiones que hace la representación, que además insisto, creo son muy válidas, pero sí es importante. Tema vehicular, rápido, efectivamente está la renovación, obviamente no quiere decir que en automático se van a renovar determinado tipo de vehículos, a la mejor no tenemos pensado, pero después de que hace 15 quince días nos robaron una camioneta, pues ahora tenemos que sustituir esa camioneta seguramente con otro tipo de vehículo, o el tema de la Transporter. Pero vemos vehículos que ahorita ya traen, se están haciendo los análisis técnicos, tampoco va a ser una compra así en automático; hay por ejemplo, un análisis técnico en donde, por ejemplo, traemos vehículos que a estas alturas, en tan sólo 3 tres años, 2020 dos mil veinte, 2021 dos mil veintiuno, perdón, en 2019 dos mil diecinueve, 2020 dos mil veinte y 2021 dos mil veintiuno, traen ya niveles de mantenimientos por arriba de los \$30,000.00 treinta mil pesos. Insisto, porque muchos de estos vehículos tuvieron que entrar con los Enlaces para el Proceso Electoral ante la imposibilidad de contar con camionetas para esa actividad, a pesar de que durante 2 dos meses sí tuvimos que arrendar algunos vehículos. Pero en fin, lo que quiero decir con esto es que muchas de estas decisiones, insisto, ahorita es una labor de presupuestación, pero posteriormente, si se nos aprueba, ya cuando tengamos el recurso, entonces sí ya vendrá una actividad muy importante de análisis y de tomar la mejor decisión para la institución desde las áreas correspondientes, desde este Consejo, desde el Comité de



Adquisiciones, desde la Comisión de Administración, todo esto se va a estar trabajando para, insisto, hacer la mejor inversión en estos temas. No sé si alguien más desee intervenir en este tema. Y si no fuese así, entonces yo le pediría Secretaría, por favor tomar la votación correspondiente, entendería yo, con 3 tres planteamientos muy puntuales; uno, las observaciones de forma que se le han hecho llegar en el transcurso de la mañana, 2 dos, y las 2 dos propuestas que planteó la representación del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado David Morelos, secundadas por las Consejeras en cuanto anexar el documento donde viene el desglosado por unidad, por UR que le llaman o algo así, y con incluso, es el documento que trae también incorporado, si mal no recuerdo, el POA también, los programas, el detallado por partida y por proyecto de POA, incorporar ese documento; e incorporar en la justificación o en la motivación, el tema de la conformación de las agrupaciones políticas estatales. Entendería que serían esos 3 tres temas principalmente. Por favor Secretaría.

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, de manera adicional con el anexo desglosado por partida y unidad de responsabilidad, así como la justificación y motivación de agrupaciones políticas, también algunas adecuaciones de forma, y finalmente un alcance que quisiera hacer mención Presidente, si me permite, el alcance que se hizo llegar ayer posteriormente a la convocatoria, en el cual se hizo una precisión respecto a la proyección de la unidad de medida y actualización. Entonces, con esas modificaciones, si ustedes están de acuerdo con el Proyecto, adicionalmente con lo que he mencionado, si es así, sirvanse manifestarlo. Si Presidente.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Nada más si me permite, y creo que es importante, insisto, por este tema de la transparencia que hemos comentado tanto los Partidos como las Consejeras, nada más en este último punto que me estaba escapando, la precisión nada más es en la fórmula, el monto no cambia, no varía en lo absoluto, sino nada más es en la forma en que se presenta la fórmula dentro del documento, pero la estimación de la UMA se mantiene y en consecuencia, porque ya ven que de ahí derivan otros cálculos, no se mueven absolutamente las cifras, sino insisto, nada más es la forma en que se presentó esa estimación en la fórmula. Ahora sí, perdón Secretaría.

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Está bien, Presidente. Si es así, si están a favor del Proyecto con las consideraciones mencionadas, sirvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchísimas gracias Secretaría. De esta manera estaríamos dando por concluido el único punto del orden del día, y por lo tanto no me resta más que agradecerles a todas, a todos su atención y desearles muy buen inicio de fin de semana y de festejos por el cumpleaños de la Consejera Viridiana, entonces vamos a descansar y a festejar. Muchísimas gracias, de verdad, a todas y todos. Cuidense mucho, nos vemos, hasta luego.



IGNACIO HURTADO GÓMEZ, PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN